

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****80****PUEBLA DE LA SIERRA****URBANISMO**

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de 5 de marzo de 2022, la modificación puntual número 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Puebla de la Sierra, en el ámbito de la parcela urbana en carretera de Prádena, número 3, por iniciativa del Ayuntamiento, se somete a exposición pública, el citado expediente, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se pueda examinar por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Puebla de la Sierra, a 9 de marzo de 2022.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/4.678/22)

